

---

El Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco (SEABA), manifiesta que los números de cuentas bancarias productivas donde se manejaron los recursos financieros hasta el 31 de diciembre de 2025, no presentan los últimos cuatro (4) dígitos, en virtud de que esa información se considera como reservada, con fundamento en los artículos 112 y 121 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en los que se indica que: "la divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios, lo que representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado"